tir de la real y efectiva prestación de los mismos.

Expte: 29463-60 En fs. 44 línea 5, omitido: efectuados por la firma Longione Hnos. S. R. L. certificado Nº 8.

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la Sesión.

Sesión Nº 6

8 de marzo de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 8 de marzo de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales señora de López Ferrol, señoritas Doncel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las quince y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 3768-61 Resolución de C. General — Fijar el día 29 de abril de 1961 como fecha de terminación de las tareas de la Comisión Especial, designada el 1º de julio de 1958. Expte: 17816-58. resolu-

Nº 9. ción de carácter general (Nº 23-58).

Expte: 3765-61. Establecer que las sesiones del H. Consejo se realizarán los días lunes y jueves a las 15 y miércoles a las 9.

Expte: 3314-61 1º Aceptar y agradecer al Sr. Juan A. Soldani la valiosa donación de las obras completas 52 tomos de Don D. F. Sarmiento, Edición Luz del Día, que deberá pasar a la Biblioteca Nacional del Maestro.

2º Dicha donación, a pedido del donante llevará una inscripción, al dar ubicación a los libros referidos del siguiente tenor: "Donación en memoria del dr. Amadeo Sabattini en el primer aniversario de su fallecimiento" Profesor Juan A. Soldani. Buenos Aires. 1º de marzo de 1961.

Expte: 29420-60. Imponer el nombre del dr. Florián Oliver a una escuela de la Capital Federal que indicará la Inspección Técnica respectiva.

Expte: 3780-61. 1º Prorrogar por el término de noventa días (90) hábiles a contar del 8-3-61 en sus actuales funciones como miembros de la Junta de Calificación, Decreto 6666-57, a los agentes de la Repartición:

Delio Bróndolo. Secretaría General.
Rafael Nicolás Lascano. Insp. Sec. Córdoba
Enrique Persino Lavalle. Oficina Judicial.
Jorge Horacio Sánchez. Dción Gral de Administ.
Luis Emilio Cibo. Insp. Tca. Gral Esc. Capital

2º Acordar derecho al Sr. Rafael Nicolás Lascano, Contador de la Inspección Seccional de Córdoba a percibir el viático reglamentario que le corresponde por tareas que cumpla fuera de su sede habitual, mientras dure la comisión que le encomendó el H. Consejo y que se le prorroga por el art. anterior.

3º El viático de referencia será liquidado en forma anticipada de 30 días y no podrá exceder de seis meses

en total ___

4º Dcion Gral de Administración dará al gasto la imputación correspondiente. ___

Expte: 3672-61 Aprobar el proyecto presentado por el Inspector Tec. Seccional, sr. Esteban Homet que corre de fs 1 a 2, referente a la forma en que se desarrollarán las tareas relativas a la extensión de las cédulas de identidad de los alumnos de 6º g. de las escuelas de la Capital de conformidad con lo solicitado y convenido en la Sección Documentación Personal de la Policía Federal.

Expte: 3614-61 1º Comisionar al Sr. Secretario General del H. C. N. de Educación, dr Felix Alberto Cayuso y al sr. Director Gral de Administración (interino) Serafín Rodolfo Piano, para trasladarse a las Inspecciones Seccionales de Tucumán y Jujuy, con el objeto de realizar inspección técnica contable a las mismas. ___

2º Hoja 49, línea 11. ___

Expte: 768-61- 1º Crear una escuela para adultos de 1ª cat. en el barrio Ciudadela del Dpto de la Capital de la pcia de Tucumán, que funcionará en el local de la esc. primaria Nº 259. ___

2º Afectar para el funcionamiento de dicha escuela un (1) cargo de director; cuatro (4) de maestros de grado; dos (2) de maestros especiales para los cursos de corte y confección; uno (1) de maestro especial para el curso de dibujo; dos (2) de maestros especiales para los cursos de contabilidad; cuatro (4) de maestros especiales para los cursos de dactilografía; dos (2) de maestras especiales para los cursos de taquigrafía; uno (1) de maestro especial para el curso de radiotelefonía y uno (1) de maestro especial para el curso de radio telegrafía. ___

3º Designar al Sr. Secretario General dr. Felix Alberto Cayuso para que acompañado por el Sr. Ins-

pector Tco. Gral. de Escuelas para adultos y milita res don Juan José Tramutola, se trasladen a la pcia de Tucumán a los efectos de proveer las medidas de urgencia que exija la cumplimentación de los art. anteriores en referencia con el inmediato funcionamiento de la escuela y para que realicen con el Gobierno de la pcia de Tucumán, los trámites necesarios para requerir su colaboración en la provisión del material para el funcionamiento de los cursos de dactilografía, corte y confección y radiotelegrafía

4º Acordar a los citados funcionarios diez (10) días de viático y los pasajes correspondientes.

Expte: 5667-60.

1º Téngase como convenio de Coordinación escolar firmado entre el C. N. de Educación y el Gobierno de la pcia de Salta, el texto que corre de fs. 2 a 6 y que figura rubricado por el Sr. Secretario General.

2º Declárase así cumplimentadas las exigencias de la res: 16-3-60 que corre a fs. 13.

Expte: 27764-60.

1º Aprobar parcialmente lo actuado en el Concurso Nº 8 para ascenso de jerarquía en escuelas para adultos de la Capital Federal, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 2.

2º Nombrar directores de las escuelas para adultos que se determinan, al siguiente personal:

Esc. Nº 5 del C.E. 19º vac. por creación. Expte: 80085-54 a la maestra del mismo establecimiento Sra Brígida Alonso de Gagallo.

Esc. Nº 8 del C.E. 8º, vac. por jubilación de Teresa Galand, a la maestra de la Nº 2 del C.E. 19º, Sra. María Isabel Telechea de Goch.

Esc. Nº 5 del C.E. 13º, vac. por jubilación de Otilia Leiva Huergo, a la maestra del mismo establecimiento, Sra Mercedes Angélica Garel de Cavalli.

Esc. Nº 7 del C.E. 13º, vac. por traslado de Antonia B. de Ramondi, a la maestra del mismo estable

cimiento, sra. Cecilia Leisse de Castro y Viera.

Esc. N°5 del C.E. 8°, vac. por traslado de Olga Blanca Candau, a la maestra de la esc. N°1 del C.E 19°, sra. Angela María Pertusi de Sanguinetti

Esc. N°4 del C.E. 8°, vac. por ascenso de Alvaro Gorley, al maestro de la esc. N° 3 del C.E. 19° sr. Enrique Iglesias.

Esc. N° 6 del C.E. 20°, vac. por jubilación de Filiberto Julio Haurie, al maestro del mismo establecimiento, sr. José Juan Angulo.

Esc. N°1 del C.E. 13°, vac. por jubilación de Amadeo Enrique Lamin, al maestro del mismo establecimiento, sr. Daniel Antonio Duocco

Esc. N° 3 del C.E 11°, vac. por jubilación de Felipe Lecanza, al maestro de la esc. N° 3 del C.E 7° sr. Jesús Santiago Tijerina

Esc. N°8 del C.E. 20°, vac. por jubilación de Humberto G. Saraví, al maestro del mismo establecimiento, sr. Héctor Donadío.

Esc. N°1 del C.E. 8°, vac. por jubilación de Marcelo Perfecto Iturarte, al maestro del mismo establecimiento sr. Juan Carlos Noli.

Esc. N°6 del C.E 13°, vac. por ascenso de Isidro Zalazar Pringles, al maestro de la N°1 del Instituto F. F. Bernasconi, sr. Floreal Rossi

3° No aprobar lo actuado en el Concurso N° 8 en cuanto a la proposición de nombramiento de la sra. Petrona Cecilia Núñez de Rodríguez Gerón ni la ubicación propuesta en el dictamen de la Junta de Clasificación para la esc. N° 7 del C.E 13°, todo ello en relación con la res: 1-3- actual, recaída en el Expte: 27989-60 y que figura acumulado a estos actuados.

Expte: 3572-61

1º Autorizar la instalación de un anexo de la esc. Nº 14 de Bs Aires que funcionará en el edificio donado por el Banco Hipotecario Nacional sito en el Barrio General Urquiza, Partido de Matanza de la misma provincia.

2º Aprobar la creación de dos cargos de vicedirectora, 28 de maestros de grado y 4 de maestra especial dos de música y dos de manualidades, dispuesto por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, con destino al anexo mencionado en el punto 1º de conformidad con la afectación preventiva de fs. 21

3º Disponer que la Dción Gral. de Administración proceda a proveer al anexo de la esc. Nº 14 de Buenos Aires, el material que se detalla a fs. 27 como así también de útiles de consumo en cantidad suficiente para ochocientos alumnos y catorce aulas.

4º Disponer que la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, adopte las medidas pertinentes para que el anexo de la esc. Nº 14 de Buenos Aires, funcione con total independencia en el aspecto técnico social y mantenga la correspondiente dependencia en la parte administrativa.

5º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, adoptará en la oportunidad señalada en su informe de fs. 31 las medidas pertinentes para la organización de las secciones de jardín de infantes que sean necesarias.

Expte: 3498-61.

1º Cursar nota de felicitación al personal de la Inspección Seccional de Chaco, que participara en la organización de la Exposición Regional de Clubes de Niños jardineros, realizada en la ciudad de Resistencia Chaco, durante los días 7, 8, 9 y 10-11- ppdo.

2º Dejar constancia de una nota de felicitación al personal y alumnos participantes de las siguientes escuelas de Chaco que obtuvieron premios en la referida muestra Nos: 169, 2, 33, 41, 42, 383, 26, 1, y 315 Nº 167. Guar-

lo Tiriol. Nº 13 La Liguria. Nº 16 Las Palmas. Nos 374 y 77 Las Breñas. ___

Expte: 1749-61.

1º Prorrogar por el presente curso escolar los beneficios que acuerda en el art 1º, la res: 5-5-ppdo. Expte 11211-60, a la maestra de la esc. Nº 6 de Córdoba, Srta Teresa Aguada y a la maestra de la esc. Nº 24 de Formosa, Srta Blanca Lidia Quiroga, conforme lo solicita el Ministerio de Educación de la pcia de Buenos Aires ___

2º Acordar al personal citado en el punto 1º licencia con goce de sueldo, con arreglo a lo establecido en el punto 5º de la Reglamentación del art. 23º del Estatuto del Docente. ___

3º Facultar a las respectivas Inspecciones Seccionales a extender las órdenes de pasajes y abonar los viáticos correspondientes a los días que insuma el viaje de ida y vuelta. ___

4º No acceder a la solicitud de beca deducida por la Srta Teresa Aguada, en razón de no contarse con partida presupuestaria para atender dicho pedido. ___

Expte: 22349-60.

1º Establecer que los institutos privados de enseñanza diferenciada que fiscaliza el C. N. de Educación son escuelas primarias donde se imparte enseñanza según los programas vigentes con las adaptaciones que la metodología y la técnica que exigen para los alumnos que concurren a ella y por lo tanto les alcanzan a las mismas las prescripciones de la Ley 1420 respecto a las escuelas particulares. ___

2º Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia que reconozca comprendidos a los institutos primarios privados de enseñanza diferenciada que fiscaliza el C. N. de Educación en el inc) b, punto 4, art 1º del Decreto 10900, del 4-12-58, reiterándole en consecuencia los términos de la nota Nº 1508 del 11-8-60. ___

Expte: 22329-60 1º Aprobar la prórroga del convenio de locación de servicios suscripta para la Obra Social con el Sr. Aldo Aníbal Rimada. Mat. Ind. 4787. 206 C.I: 2.749.715. Pol. Federal, para dirigir las tareas de contabilización del movimiento de fondos y valores sociales y asesorar al Consejo de Administración en todo lo que se relacione con el aspecto económico financiero de su gestión. ——

2º Reconocer de legítimo abono y disponer se libre a la orden del Sr. Aldo Aníbal Rimada, contra la cuenta 3-3083-3 (Servicios Sociales del C. Nacional) un cheque por la suma de siete mil quinientos pesos m/n ($7.500=) que se le adeuda para completar el pago estipulado en el punto 3º del convenio de fs 5-5 vta, de estos actuados. ——

3º Autorizar a la Obra Social para que requiera directamente a la Dción Gral. de Administración el libramiento sobre la ya citada cuenta 3-3083-3 de los cheques por las sumas que pudieran corresponder al Sr. Aldo Aníbal Rimada, en concepto de cuota mensual, de acuerdo con lo establecido en el convenio cuya renovación se aprueba. ——

Expte: 3497-61. 1º Dejar sin efecto la res: 17-11-60. Expte: 30705-60 en lo que se refiere a la Sra María Haydée G. de Pintos

2º Autorizar a la Sra María Haydée G. de Pintos en su carácter de directora de la esc. Nº 15 del C.E. 9º y preceptora de la esc. para adultos Nº 7 del C.E. 16º a continuar en la categoría activa. (art 53º de la Ley 14473, Estatuto del Docente). ——

Expte: 3760-61. Hacer lugar al pedido deducido por el Inspector Tco Seccional de Escuelas de la Capital, Sr. Arístides Manuel Matheu para continuar en la categoría activa (art. 53º de la Ley 14473) ——

Expte: 3761-61 Hacer lugar al pedido deducido por el director de la esc. Nº 22 del C.E. 17º a cargo interinamente de la Secretaría del C.E. 9º, Sr. Mario Daffunchio, para continuar en la catego-

goría activa (art. 53° de la Ley 14473).

Expte: 3488-61. Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1° in-fine- de la reglamentación del art. 77° del Estatuto del Docente, directora de la esc. N° 94 de Bs. Aires, 3ª C, vac. por traslado de la Sra. Adela T. de Churruca, a la Srta. Nila Teresa Suárez L.C: 3 868 875. atento que al 2° llamado a concurso para proveer dicho cargo, no se han presentado aspirantes.

Expte: 3487-61. Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1° in-fine- de la reglamentación del art. 77° del Estatuto del Docente, Ley 14473, directores de las escuelas que a continuación se indican, a las siguientes personas y atento a que en el 2° llamado a concurso para proveer los mismos, no se han presentado aspirantes:

Misiones, esc. N° 337. P. U. D.
sr. Pedro Eduardo Maillard.
L.E: 359.491. C.I. 4.633.711.

Santa Fe, esc. N° 369, 3ª C, al maestro confirmado sin ubicación, Sr. Hugo Omar Escudero. L.E: 6858.465.

Expte: 3495-61. Aceptar con la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria presenta el Inspector Téc. Seccional de Escuelas para adultos y militares Sr. Eliseo Carlos Legasa, dándole las gracias por los servicios prestados a la educación pública.

Expte: 3496-61. Aceptar con la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria presenta el Inspector Secretario Técnico, interino, de la Inspección Téc. Gral. de Escuelas para adultos y militares, Sr. Adolfo Celestino Revol y darle las gracias por los importantes servicios prestados a la educación pública.

Expte: 3499-61 1° Prorrogar por 30 días más la autorización concedida por Expte: 628-61, para la prestación de servicios extraordinarios en la Comisión de Hacienda y

Asuntos Legales por parte de los empleados de la misma, srta Susana Eva Pisani y sr. Alberto Satué

2º Hoja 55, línea 30.

Expte: 3764-61 — 1º Prorrogar por 30 días más la autorización concedida por Expte: 33593-60, para la prestación de servicios extraordinarios en la Inspección Tca Gral de Escuelas para Adultos y Militares, por parte de los empleados de la misma, Sra María Julema Pezzullo de Grossi; Srta Olga Martha Méndez y Sres Alfredo Di Lorenzo, Eduardo Amadeo Dardo Edgardo René Rossi, Juan José Rodríguez y Juan Rafael Tazbec.

2º Hoja 55, línea 30.

Expte: 3762-61. — 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 3 horas diarias y por el término de 30 días corridos por parte de los agentes, Sara E Sustaita, Olga Lagiglia de Matteo y Manuel Montegudo Méndez del C.E. 18º.

2º Hoja 55, línea 30.

Expte: 3046-61. — 1º Prorrogar por 30 días más la autorización concedida por Exptes: 33.592-60, 387-61 y 634-61, para prestación de servicios extraordinarios en la Inspección Tca Gral. de Escuelas de la Capital por parte de los agentes: Miguel Angel López, Amalia Adolfina Loewenthal, María Elena Laverán de Nogués, Elba Yorio, Susana Konfino, Roberto Do Monte, Amalia G. de Castiñeiras, Amancia Pérez de Alvarez, Ana Lidia Gairano y Alberto Sánchez

2º Dción General de Administración procederá, oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13824-60 y a la de gastos por comida, de conformidad con lo preceptuado por el art. 8º del citado Decreto a razón de ochenta (80.-) pesos m/n por comida.

Expte: 1102-61-

1º Autorizar con carácter precario al ciclo Básico Comercial Mixto Ricardo Foster, a que ocupe dos aulas en el turno de la mañana para el desarrollo de las clases en la esc. Nacional Nº 416 de San Jerónimo, pcia de Santa Fe.

2º Dejar constancia que los gastos de conservación e higiene correrán por cuenta del establecimiento.

Expte: 19236-59.

Autorizar al Centro Cultural Folklórico del Magisterio a desarrollar el curso de danzas nativas para maestros durante el período lectivo de 1961, con el horario de 18 a 20, en el local de la esc. Nº 8 del C. E. 8º.

Expte: 3083-61.

Autorizar al colegio Nuestra Señora de la Misericordia, de la calle Asunción Nº 3780, Capital Federal a iniciar las clases del ciclo escolar de 1961, el día 20-3- actual.

Expte: 23516-58.

1º Déjase sin efecto el art. 2º de la res: 17-10-59 y la res: 24-2-60, recaída en el Expte: 21574-58 en la parte en que la misma negó la reincorporación de la Srta María Renée Fernández Rivarola, ex-maestra de la esc. Nº 241 de San Luis.

2º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 241 de San Luis, srta María Renée Fernández Rivarola por estar comprendida en la res: general Nº 115 del 17-12-58.

3º Avisar las presentes actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que comunique a la Junta de Clasificación que corresponde lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473 del Estatuto del Docente

Expte: 3769-61.

1º Trasladar, a su pedido transitoriamente a la maestra de la esc Nº 124 de Puerto Madryn, 1º G, sra Adelina María Grescello de Gómez Franco, a la 77 de Las Plumas, 3º C, ambas de la pcia de Chubut, en la vacante por pase de José Enrique Castro.

2° Pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los fines indicados por la misma a fs. 9 y vta., art. 2°.

Expte: 9504-60. Ubicar transitoriamente en la esc. N° 446 de La Banda, Sgo. del Estero, a la Sra. Magdalena Enriqueta Jaimes de Reyes, a quien se le asignaron funciones auxiliares por res: 26-5-60. Expte: 6766-60.

Expte: 3359-61. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Seccional de la pcia. de Corrientes, al ubicar transitoriamente en sus oficinas, a los porteros de las esc. N° 30 y 39, Sr. Máximo Franco y Sra. Elisa Monzón de Ara, respectivamente.

Expte: 1824-61. 1° Ubicar en las escuelas de la Capital Federal que se indican a los siguientes maestros sobrantes por refundición de secciones de grado y por transformación de la esc. N° 1 del C.E. 1°, en escuela de doble escolaridad:

María del Rosario Raffo de Ayagarragaray, de la N° 20 del C.E. 1°, en la N° 12 del mismo C.E., t. mañana vac. por jubilación de Delfina M. Fagaldi Rascary.

Mabel H. de Gorrio, de la N° 20 del C.E. 1°, en la N° 16 del mismo C.E., t. tarde, vac. por jubilación de María E. de la Vega de Argüello.

Brenda Fleitas de Tenner, de la N° 1 del C.E. 1°, en la N° 12 del mismo C.E., t. tarde, vac. por renuncia de Isabel R. Roche de Lobos.

Feliciana Marina R. de Mariani, de la N° 1 del C.E. 1°, en la N° 8 del mismo C.E., t. mañana, vac. por fallecimiento de Nicolasa D. C. de R. Hruby.

María F. Martínez de Closs, de la N° 1 del C.E. 1°, en la N° 12 del mismo C.E., t. mañana, vac. por jubilación de Herminia Ruocco de Serrano.

María R. C. Z. Cantarell Dart, de la N° 1 del C.E. 1°, en

la Nº 21 del mismo C.E. t. tarde, vac. por jubilación de Laura C. C. de Zobi.

María J. F. de Grandini, de la Nº 28 del C.E. 5º, en la Nº 3 del C.E. 1º, t. tarde, vac. por jubilación de Julieta C. de Ferda.

Laura E. L. de Gandiani, de la Nº 1 del C.E. 1º, en la Nº 3 del mismo C.E., t. mañana, vac. por jubilación de Angela Menéndez de Gechmiel.

Francisco Salvador Chirico, maestro especial de trabajo manual de la Nº 1 del C.E. 1º, en la Nº 7 del mismo C.E. 1 cátedra, vac. por jubilación de Paulino Forrado.

María Luisa Marín Contreras, de la Nº 5 del C.E. 4º, en la Nº 9 del C.E. 3º t. mañana, vac. por jubilación de María Haydée Cánepa.

Martha Requena de Díaz, de la Nº 8 del C.E. 6º, en la Nº 22 del C.E. 3º, t. tarde, vac. por jubilación de Elena Elsa Conde.

María Celina González, de la Nº 1 del C.E. 1º, a la Nº 22 del C.E. 3º, t. mañana. vac. por jubilación de Catalina F. de Famularo.

María Luisa Chiguel de Castro, de la Nº 4 del C.E. 3º en la Nº 3 del mismo C.E. t. intermedio vac. por jubilación de María C. Capoano.

María Esther Imbrogno de Nobili, de la Nº 4 del C.E. 3º, en la Nº 5 del mismo C.E. t. mañana, vac. por jubilación de Modesta M. de Esteban.

Roberta L. J. Z. de Carfi, de la Nº 4 del C.E. 3º, en la Nº 1 del mismo C.E. t. tarde, vac. por jubilación de Marcela M. A. G. de Garral.

Marta Granelli, de la Nº 4 del C.E. 3º, en la Nº 13 del

del mismo C.E. t. tarde, vac. por jubilación de Ana Zabarelli.

Nilda H. Pérez Educo de Vera, de la 12 del C.E. 3º en la Nº 8 del mismo C.E. t. tarde, vac. por retiro voluntario de Marta E. Gosse de Giráldez.

Olga L. Seta, de la Nº 12 del C.E. 3º en la Nº 23 del mismo C.E. t. tarde, vac. por jubilación de María R. Anaindia.

Carmen A. Masi Elizalde, de la Nº 16 del C.E. 3º en la Nº 9 del mismo C.E. t. tarde, vac. por jubilación de Elba S. de Mac. Carquodale.

Susana Zamboni de Ghio, de la Nº 25 del C.E. 3º, en la Nº 6 del mismo C.E. t. mañana, vac. por jubilación de Edelmira C. de Lapa.

Ena Elsa Herrera Navas de Gil de la Nº 15 del C.E. 6º en la Nº 4 del C.E. 3º t. mañana, vac. por jubilación de Juliana M. Sarasola.

Beatriz Edelmira Casanova, de la Nº 15 del C.E. 6º en la Nº 4 del C.E. 3º t. mañana, vac. por jubilación de María L. Fernández de Hunt.

Blanca Nelia Gasseri, de la Nº 1 del C.E. 5º, en la Nº 4 del C.E. 3º t. mañana, vac. por cambio de funciones de Clarisa N. de Calderón.

Miguel A. Tiameni, de la Nº 1 del C.E. 1º, en la Nº 20 del C.E. 4º t. mañana, vac. por jubilación de Ada M. de Guglielmino.

Nilda Carmen Intrieri, de la Nº 8 del C.E. 4º, en la Nº 21 del mismo C.E. t. mañana, vac. por jubilación de Elena J. S. de Gatrone

Hebe Nilda Figueroa, de la Nº 19 del C.E. 4º, en la Nº 13 del mismo C.E. t. tarde, vac. por jubilación de Máximo Fernández.

María Susana Hayes de Liñares, de la Nº 19 del C.E. 4º, en la Nº 27 del mismo C.E. t. mañana, vac. por jubilación de Ofelia Lousteau de Haynes.

Cristina Sánchez de Tabalza, de la Nº 5 del C.E. 4º en la Nº 19 del mismo C.E. t tarde, vac. por jubilación de Josefa Villanueva de Badaracco.

María Zelia Campos de Leone, de la 19 del C.E. 4º, en la Nº 27 del mismo C.E. t. tarde. vac. por jubilación de H. C. de Marizzano.

Amanda G. R. de Carrasco, de la Nº 20 del C.E. 1º, en la Nº 17 del C.E. 4º, t. intermedio, vac. por jubilación de María Celia Crespi.

Lía Boriani, de la Nº 28 del C.E. 5º en la Nº 27 del mismo C.E. vac. por jubilación de Rosa Mora Guido.

Esther A. Arid de Campos, de la Nº 12 del C.E. 14º en la Nº 24 del C.E. 4º, vac. por jubilación de Leticia Roggerone de Godoy.

Haydée Carlota Noli de Sciammarella, de la Nº 6 del C.E. 5º, en la Nº 18 del mismo C.E. t tarde, vac. por jubilación de Alicia J. S. de Casafuz.

Mario Misiunca, de la Nº 23 del C.E. 16º, en la Nº 20 del C.E. 5º, vac. por fallecimiento de Fernando C. Maristany.

Martha Luoni, de la Nº 16 del C.E. 6º, en la Nº 1 del mismo C.E. t mañana, vac. por jubilación de Esther Attías

María A. T. de Costa Aldao, de la Nº 15 del C.E. 6º, en la Nº 7 del mismo C.E. t. mañana. vac. por jubilación de Celia De Luca de Gita.

Nélida Z. de Santana, de la Nº 8 del C.E. 6º en el mismo establecimiento, t. mañana, vac. por jubilación de Clelia H. Affranchino.

Lydia Angélica Marc, de la Nº del C.E. 6º, en la Nº 2 del mismo C.E. t. mañana, vac. por jubilación de María E. Griori.

Otilia J. Fernández, de la Nº 2 del C.E. 6º, en la Nº 20 del mismo C.E. t. tarde, vac. por jubilación de Angela F. de Gianatasio.
Nélida Ruth Moroni de Macaya, de la Nº 15 del C.E. 3º en el mismo establecimiento, vac. por jubilación de Emma J. de Fiorito
María E. J. García Gauleti, de la Nº 12 del C.E. 4º en el mismo establecimiento, t. tarde, vac. por traslado de Irma M. de Limada.
Irma Esther Santa Cruz de Vieyra, de la Nº 25 del C.E. 4º, en el mismo establecimiento, t. mañana, vac. por traslado de Elba E. G. de Artubay.
Leonor Nelly Ganatti, de la Nº 27 del C.E. 4º, en el mismo establecimiento t. tarde. vac. por jubilación de Ana María L. de Solís.
Armonía Caballero de Ospital, de la Nº 2 del C.E. 6º en el mismo establecimiento, t. mañana vac. por jubilación de Teresa T. de Josifovich.
Esther Blanca Rosa Peñaloza, de la Nº 12 del C.E. 3º en el mismo establecimiento, vac. por jubilación de Celina G. de Larrechea.
Nélida López de López, de la Nº 2 del C.E. 6º, en el mismo establecimiento t. mañana, vac. por jubilación de Angela A. de Luna Torres.

2º Dejar sin efecto el traslado a la esc. Nº 6 del C.E. 1º, dispuesto por res: 21-11- último. Expte: 30238-60 de la maestra de grado de la Nº 2 del C.E. 16º Sra Haydée B. H. G. de Claisse.

3º Ubicar definitivamente en la esc. Nº 6 del C.E. 1º en la vac. producida por jubilación de la Srta Amalia Armando, a la maestra de grado en disponibilidad Sra Julia A. de Zancalari.

4º Pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación

Nº1 a los efectos del traslado de la maestra Sra Haydée H. G. de Claisse y de la ubicación definitiva de las Sras Alicia Casaux Alsina de Galbe, Haydée S. de Mesa Plaza, Beatriz J. G de Caggiano, Adelina Giménez de Castro y Aida J. de Fernández.

Expte: 2947-60. 1º Disponer que el empleado administrativo de la Dción Gca. de Escuelas Hogares, sr. Felipe Abel Domínguez se reintegre al horario oficial de 12 y 30 a 19 y 30 en lugar del horario de 9 a 17 que le fuera acordado por res: 3-8-ppdo Expte: 2047-60.

2º Comunicar la presente resolución al Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad C.E.P.R.A. y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 3763-61. 1º Contratar con Y. P. F. el suministro de subproductos y petróleo hasta la inversión máxima de cinco millones de pesos m/n ($5.000.000.-) y a los precios que se registren como consecuencia de disposiciones competentes, encuadrada dentro de las disposiciones del art. 56º, Inc) 3º, Ap. 1, de la Ley de Contabilidad.

2º Dentro del máximo fijado por el art 1º de la presente resolución, Dción Grdl de Administración librará las correspondientes órdenes parciales para atender las necesidades de combustible y lubricantes de las oficinas y establecimientos de enseñanza de esta Repartición.

Expte: 3482-61- Disponer que la sra Nélida Amanda Pita de Souza se reintegre a sus funciones específicas de maestra de grado.

Expte: 3490-61. Destacar en comisión de servicios para asesorar a la presidencia del H. Consejo, sobre la participación argentina en el Comité de la Educación para la U.N.E.S.C.O. al director de la esc. Nº 396 de la pcia de Corrientes, Sr. Oscar Alfredo Gitzer.

Expte: 3766-61 — Autorizar al Sr. Antonio Medina, actual vicedirector de la esc. Nº 3 del C.E. 7º a continuar desempeñándose en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 4. ——

Expte: 3578-61. — Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 1 de la Capital Federal a la maestra de la esc. Nº 223 de La Rioja, srta Elba Olga Carrizo. ——

Expte: 3493-61. — Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 1 de esta Capital a la maestra de la esc. Nº 1 de la pcia de Misiones srta Nélida Acosta. ——

Expte: 3484-61. — Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 4 de la Capital, al director de la esc. Nº 57 de Gral Pico, La Pampa, Sr. Edmundo Ezequiel Romera. ——

Expte: 3570-61. — Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 4 de la Capital, a la maestra de la esc. Nº 86 de Chaco, Sra. Elsa Olga Pellizzari de Lovey. ——

Expte: 3121-61. — Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de la pcia de Buenos Aires, a la maestra de la esc. Nº 8 de esa pcia, Sra Antonia Martínez de Fadón. ——

Expte: 3577-61 — Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Catamarca, a la maestra de la esc. Nº 94 de la misma pcia., Sra Juana Mercedes Rojas de Gatallán. ——

Expte: 3575-61. — Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Catamarca, a la maestra de la esc. Nº 191 de la misma pcia, Sra Rosa Argentina Luna de Mercado. ——

Expte: 3612-61. — Destacar en Comisión de Servicios en la Junta de Clasificación de Misiones, a la maestra de la esc. Nº 274 de la misma pcia, Sra. Teresa Emilia Spaiva de Giménez Ratti. ——

Expte: 3284-61 — Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de la pcia de Río Negro, a la directora de la esc. Nº 137 de la citada pcia, Srta Angélica Nieves Domínguez Duo. ——

Expte: 3491-61 — Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de la pcia de Santa Fe, al director de la esc. Nº 225 de la citada pcia, Sr. Luis Roberto Cereno. ——

Expte: 3613-61 — 1º Destacar en comisión de servicios en la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al Inspector de Zona, Suplente, de la Inspección Seccional de Mendoza, Sr. Cal-

cedonio Rafael Roque Lentini.

2º Dejar constancia que dicha comisión de Servicios no da derecho a diferencia de Sueldo ni a percepción de viaticos.

Expte: 3571-61. Destacar en comisión de Servicios en la Inspección Seccional de Córdoba, a la maestra de la esc. Nº 327 de la citada pcia, Sra Angélica de Mercedes Carthos de González.

Expte: 3574-61 Destacar en comisión de Servicios en la Inspección Seccional de Córdoba, a la maestra de la esc. Nº 287 de Corrientes, Sra. Juana Helena Almeida de Estrada.

Expte: 3483-61 Destacar en Comisión de servicios en la Inspección Seccional de Córdoba, a la maestra de la esc. Nº 30 de Corrientes srta Sara Mabel Gallardo.

Expte: 3573-61 Destacar en comisión de Servicios en la Inspección Seccional de Córdoba, a la maestra de la esc. Nº 47 de Río Negro, sra Julia Zalazar de Castro.

Expte: 3486-61 Aprobar el traslado, en comisión de Servicios en la Inspección Seccional de Córdoba, de la maestra de la esc. Nº 295, de esa pcia, srta Teresita Ethel Aparicio, dispuesto por la Presidenta del H. Consejo con fecha 24-2-último.

Expte: 8492-61 Destacar en comisión de servicios en la Contaduría de la Inspección Seccional de Mendoza, a la maestra de la esc. Nº 15 de la pcia de Neuquén, srta María Ilona Schovabs.

Expte: 3576-61. Destacar en comisión de Servicios en la Inspección Seccional de Neuquén, a la maestra de la esc. Nº 84 de Río Negro, Sra. Helena Robles de Luchetti.

Expte: 3611-61 Destacar en comisión de Servicios en la Inspección Seccional de San Luis, a la maestra de la esc. Nº 26 de Neuquén Srta. María Inés Claveles.

Expte: 3122-61. Destacar en comisión de Servicios en la Inspección Tca Gral. de Escuelas para Adultos y Militares al siguiente personal docente:

María Isabel Telechea de Foch, directora de la esc. para adultos Nº 2 del C.E. 19º.

Pascual Galasso, maestro de la esc. Nº 12 del C.E. 12º y preceptor esc. para adultos Nº 7 del C.E. 11º.

Carmen Rodríguez, maestra de la esc. Nº 7 del C.E. 10º

Expte: 3180-61. Destacar en comisión de servicios en la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, Biblioteca Nacional de Maestros, a la maestra de la esc. Nº 164 de Curuzú-Cuatiá Corrientes, Srta Dora Elba Miller.

Expte: 3129-61. Destacar en comisión de Servicios en la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, Sección Radio, Cine, Teatro y Televisión, al maestro de la esc. Nº 1 del C.E. 12º Sr. Jorge Federico Tidone.

Expte: 3494-61. Destacar en comisión de Servicios en la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, a la maestra de la esc. Nº 8 de la pcia de Formosa, Sra Sara G. de Gerdou.

Expte: 3579-61. Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de San Juan, a la directora de la esc. Nº 160 de San Luis, Sra Gina Beatriz Chacón de Trincado.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción del Expte: 1182-59 Nº 13, el cual será considerado en su oportunidad y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 34376-60. Acceder a lo solicitado por los sres María Luisa Enriz de Barroso y Faustino Dionisio Barroso respecto del reintegro de haberes indebidamente percibidos, a cuyo efecto se librará oficio a la Caja de Jubilaciones, para que afecte y retenga el 25% de los haberes jubilatorios que correspondan a dichos docentes y hasta cubrir las sumas adeudadas con más el interés que percibe el Banco de la Nación Argentina a partir de las fechas en que percibieron lo indebido y hasta que lo reintegren. (Río Negro).

Expte: 315143-60. 1º Instruir sumario administrativo en la Inspección Seccional de Sgo del Estero, para establecer la responsabilidad de su personal en relación con los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º Hoja 66, línea 20.

Expte: 33163-60. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo al director de la esc. Nº 54 de San Juan, sr. José Alberto Silva Bravo, a fin de determinar su responsabili-

dad en los hechos que se denuncian en estas actuaciones, que harán cabeza de Sumario.

2º Hoja 66, línea 20.

Expte: 33273-60. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al maestro de la esc. Nº 24 de Jujuy, Sr. Norman Efraín Farías, para aclarar su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Hoja 66, línea 20.

Expte: 34541-60 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 259 de Tucumán para esclarecer los hechos denunciados en estas actuaciones que harán cabeza de Sumario.

2º Hoja 66, línea 20.

Expte: 24532-60 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al director de la esc. Nº 24 de Jujuy, Sr. Guido Omar Ramos, para determinar su responsabilidad en los hechos denunciados en estas actuaciones que harán cabeza de Sumario.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Expte: 34555-60. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la Sección Contaduría de la Inspección Seccional de Sgo del Estero, para investigar los hechos denunciados en estas actuaciones que harán cabeza de Sumario.

2º Hoja 67, línea 9.

3º Formular denuncia ante la autoridad judicial pertinente, respecto de los hechos que presuponen la comisión de delitos en perjuicio del patrimonio del Estado Nacional.

Expte: 33460-60. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza a efectos de determinar la responsabilidad del personal del establecimiento en los hechos a que hacen referencia estas ac-

tuaciones que harán cabeza de Sumario. ——————

2° Hoja 67, línea 9. ——————

Expte: 263/4-60 — 1° Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la maestra celadora de la esc. Tte Coronel Cosendo M. Fraga, Sra Mabel Celina Fossati de Salazar Freire, para aclarar su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37° del Reglamento de Sumarios ——————

2° Autorizar a Asesoría Letrada para designar Sumariante y Secretario. ——————

Expte: 3350-44 — Dejar sin efecto la resolución de fs. 7 y disponer el archivo de estas actuaciones referentes a la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Girolamo Perruca. ——————

Expte: 10278-46 — Autorizar al Inspector Seccional del Chaco para que con patrocinio letrado si lo estima conveniente, inicie las acciones legales que correspondan contra el Sr. Emilio Stefani, donante de un terreno con destino a la esc. N°518 de esa jurisdicción, por escrituración. ——————

Expte: 13465-57. — 1° No hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por la Sra Susana G. de Tenreyro, maestra de la esc. N° 20 del C.E. 9°, manteniéndose en su consecuencia la resolución de fs. 33. ——————

2° Notificar a la referida docente lo dispuesto a los efectos de los recursos que subsidiariamente plantea (licencia s/goce de sueldo). ——————

Expte: 17604-57 — No hacer lugar al pedido formulado por el Sr. Carlos Burmeister, a fs. 1, del Expte: 34149.60, agregado y disponer el archivo de estas actuaciones. (San Luis copias de actuaciones). ——————

Expte: 3304-58 — 1° Dar por finalizado el trámite de este Sumario por no existir cargos contra los agentes Sra. María Teresa Herrero de Gimeno, directora de la Escuela-Hogar de Sgo del Estero y Sr. Angel Jesús del Valle Bravo, ecónomo del citado establecimiento desestimando la denuncia contra ellos formulada. ——————

2° Previa notificación, disponer el archivo de estas actua

ciones. ___

Expte: 24405-58. Disponer se liquide la indemnización prevista en el art. 5º del Decreto 18989-56 a favor de la Sra. Enriqueta Cello de Galbastro. (Indemnización por traslado Hogar-Escuela San Luis a Corrientes). ___

Expte: 348-57 No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el maestro de la esc. Nº 17 de la Pcia de La Pampa, Sr. Miguel J. Erquicia y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 29512-58. 1º Tomar conocimiento de la suspensión por quince (15) días aplicada por la Dción Tca. Gral. de Escuelas Hogares, a la preceptora de la Escuela Hogar de la Pcia de La Pampa, Sra Martha Beatriz Toto de Castillo. ___

2º Notificar a la sancionada y a la Junta de Disciplina y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte: 30296-58. 1º Declarar cesante al Sr. Juan Dandaza, empleado de la División Suministros de la Dción Gral de Administración con anterioridad al 2-7-58 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas previsto por el art. 37º del Estatuto del Personal Civil de la Nación. ___

2º Notificar la medida (art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de estas actuaciones. ___

Expte: 10196-59. Disponer el archivo de estas actuaciones referentes al sumario instruído en la División Contralor, para aclarar los cargos formulados al ex-jefe de la misma, Sr. Alfredo Gogo, por el ex-jefe del dpto de Abastecimientos, Sr. Oscar Díaz Molina. ___

Expte: 16536-59. No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Subinspector Seccional de la Pcia de Corrientes, Sr. Ernesto Emilio Ruggiero, a fs 1 y 9 del Expte: acumulado 16225-60 y disponer el archivo de estas actuaciones. ___

Expte: 19108-59. 1º Tomar conocimiento de la suspensión por 90 días aplicada en este sumario al maestro de la esc. Nº 109 de Catamarca, Sr. Dardo del Valle Castro Noblega.

2º Volver estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a fin de que resuelva lo que estima corresponde respecto del director de la citada escuela Sr. Domingo E. Cardozo. ——

3º Imprimir trámite por separado al reclamo de haberes formulado a fs 1 del Expte agregado 21499-60

Expte: 19384-59 1º Declarar cesante con anterioridad al 11-3-59, a la maestra de la esc. Nº 88, de Tucumán, srta Julia Emma Ordóñez de Godoy, por las constancias registradas en estas actuaciones. ——

2º Formular cargo a la referida docente por los haberes percibidos indebidamente en el lapso comprendido entre el 11 y 31-3-59. ——

Expte: 26214-59 Declarar cesante con fecha 9-11-56 a la maestra de la esc. Nº 204 de Salta, sra Nelly Cecilia Giménez de Melgarejo, por haber incurrido en abandono del cargo. ——

Expte: 29551-59 Autorizar la compra por Caja Chica con destino al Departamento de Información de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura de dos (2) ejemplares del volumen XII de la publicación de la U.N.E.S.C.O. "Estudio en el extranjero". ——

Expte: 148-61. 1º Asignar la 3ª cat. a la esc. Nº 45 - G. G. U., de la pcia de Entre Ríos, de acuerdo con lo que prescribe el inc) a, punto II de la reglamentación del art. 7º del Estatuto del Docente. Ley 14473. ——

2º Reconocer a la directora de la esc. Nº 45 de la pcia de Entre Ríos, srta Acela Beatriz Reibel la diferencia de haberes que le corresponde con motivo de rectificación de la clasificación del establecimiento a partir del 9-6-59. ——

Expte: 445-61 • Reconocer a la Sra Carmen Torres de Penna, administradora judicial de la Sucesión de don Antonio M. Penna propietario del local que ocupa la esc. Nº 358 de Tucumán y disponer se liquiden a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble. ——

Expte: 3361-58 • Declarar de necesidad la provisión de dos revólveres

calibre 38 largo, con destino a la Escuela Hogar de Ezeiza, Bs Aires, por un valor aproximado de Veinte mil pesos m/n ($20.000=) autorizándose el correspondiente llamado a licitación privada.

Expte: 31949-59. 1º Incluir en la locación del edificio construido por la Sociedad "El Cacique", para el funcionamiento de la esc. Nº 66 de la pcia de Entre Ríos, entre las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley 11672.

2º Aprobar el contrato de locación cuyos ejemplares obran de fs 24-28, suscripto con el Sr. Jorge Pedro Barel en su carácter de representante de la Sociedad "El Cacique" por el inmueble de que se trata mediante el alquiler mensual de Un mil pesos m/n ($1000=) y término de tres (3) años renovable por dos (2) años más a partir del 1º 10-60.

3º Exigir a la Sociedad propietaria la reposición del Sellado de ley en el contrato aprobado.

Expte: 4129-60. 1º Reconocer a favor del Sr. Roque Jacinto Olivero, un alquiler mensual de Doscientos cincuenta pesos m/n ($250=) por el inmueble de su propiedad que ocupa la esc. Nº 174 de San Juan y disponer la liquidación correspondiente a partir del 18-1-60

2º Incluir la locación de que se trata entre las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley 11672.

3º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva a celebrar con el Sr. Olivero el contrato correspondiente por un término no menor de tres (3) años y demás normas de práctica.

Expte: 11632-60 Disponer la liquidación y pago de haberes a la Srta Carmen T. Carrasco, en carácter de maestra de grado, suplente, en turno opuesto, en la esc. Nº 103 de Mendoza, por el término comprendido entre el 6-3 y el 30-11-57.

Expte: 18813-60 Aceptar y agradecer a los padres de los alumnos de la esc. Nº 24 del C.E. 7º, la donación que ofrecen para dicho establecimiento de una bandera de ceremonias cuyo valor es de Tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos m/n ($3.447=)

Expte: 19552-60. Dejar sin efecto la resolución de fs. 6, referente a la reparación del ascensor del local que ocupa la Dción Gral de Arquitectura y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 21259-60 Autorizar al Sr. José E. Carrizo, ex director de la esc. Nº 15 del C.E. 17º, para seguir ocupando por un plazo de Noventa (90) días la casa-habitación del establecimiento.

Expte: 21853-60 1º Dar cumplimiento al oficio judicial de fs. 38, depositando a la orden del Sr Juez oficiante, por ante la Secretaría interviniente y como perteneciente a los autos Sucesorios de doña María Rosario Arismendi o Arysmendi ex-maestra de la esc. Nº 220 de Salta, los haberes que por cualquier concepto le correspondiere percibir a la misma.

2º Hacer saber al Sr. Luis Arismendi que los haberes de su extinta hermana se han depositado a la orden del Sr. Juez oficiante a fs. 38 del Expte: 21853-60, de acuerdo con los términos del Oficio obrante a fs 38 de dichas actuaciones.

Expte: 24368-60 1º Elevar a la suma mensual de Trescientos cincuenta pesos m/n ($ 350=) el alquiler de Treinta y cinco pesos m/n ($ 35=) que devenga el local que ocupa la esc. Nº 202 de Sgo del Estero de propiedad de la Sucesión de don Luis J. Suárez, fijada por la Cámara de Alquileres Regional y disponer la liquidación correspondiente a partir del 1º-8-60 fecha en que las reparaciones fueron cumplimentadas de conformidad.

2º Hoja 71, línea 7

3º Autorizar a la respectiva Seccional a celebrar contrato de locación por el término no menor de tres (3) años y demás cláusulas usuales.

Expte: 1703-60. 1º Reconocer a la Srta Orlanda Nélida Llanos como administradora provisoria de los bienes de la Sucesión de don Roque Jacinto Llanos, propietario del inmueble que ocupa la esc. Nº 2 de Sgo del Estero y disponer la liquidación a su nombre de los alquileres adeudados y a devengar.

2º Hoja 72, línea 7

Expte: 24396-60 — 1º Reconocer al Sr. Miguel Caraucial Herrera y srta Juana Manuela Córdoba, como nuevos propietarios del local que ocupa la esc. Nº 272 de Santiago del Estero y disponer la liquidación de los alquileres adeudados desde el 28-12-59.

2º Imputar el gasto a la partida que para alquileres acuerda el presupuesto en vigor.

Expte: 28274-60. — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al personal docente y Asociación Cooperadora de la esc. Nº 407 de Carcarañá, pcia de Santa Fe, la donación de una placa de bronce, recordatoria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Expte: 28288-60. — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora y al personal docente de la esc. Nº 122 de la pcia de Chubut, la donación de una placa recordatoria con motivo de cumplir el establecimiento el veinticinco aniversario de su fundación y cuyo valor es de un mil novecientos nueve pesos m/n ($1.909=).

Expte: 28293-60. — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a las Asociaciones Cooperadoras, de Ex-alumnos y personal docente de la esc. Nº 123 de la pcia de Chubut, Trelew, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Plata del establecimiento y cuyo valor es de Tres mil Setecientos pesos m/n ($3.700=)

Expte: 28714-60 — Aceptar y agradecer la donación efectuada por el personal docente y alumnado de la esc. Nº 236 de la pcia de Córdoba, de una placa recordatoria de Sesquicentenario de la Revolución de Mayo cuyo costo asciende a Dos mil pesos m/n ($2000.).

Expte: 28534-60 — 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al maestro de la esc. Nº 14 del C.E. 5º, Sr Roque Tonino para aclarar su situación de revista, debiéndose

tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios
2º Pasar al C.E. 5º, a sus efectos.

Expte: 29319-60
Aceptar y agradecer a la razón Social Fundiciones Trino, la donación que ofrece para la esc. Nº 19 del C.E. 16º de una placa de bronce recordatoria de los veinticinco años de su fundación cuyo valor es de Dos mil quinientos pesos m/n. ($2500.-).

Expte: 29818-60
1º Hacer saber a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 10 del C.E. 8º, que sin desconocer el sentido del homenaje que propicia al ex-maestro don Pedro Gargatin, no es posible acceder a lo solicitado por impedirlo expresas disposiciones del Digesto de Instrucción Primaria (art. 50º pág. 275-6)
2º Hacer saber a la referida Asociación lo sugerido a fs. 7 in-fine, por Inspección Tca. General de Escuelas de la Capital.

Expte: 30720-60
Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 301 de la Pcia de Misiones, la donación de una bandera de ceremonias cuyo costo asciende a la suma de Dos mil ochocientos quince pesos m/n. ($2.815.-).

Expte: 30725-60
1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Sr. Luis Pozzer, la donación del terreno y edificio donde funciona la esc. Nº 60 de la Pcia de Corrientes.
2º Autorizar al Inspector Seccional de la Pcia de Corrientes a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación

Expte: 30885-60
Aceptar y agradecer a las Asociaciones Cooperadoras de ex-alumnos y al personal docente de la esc. Nº 27 del C.E. 3º, la donación que ofrecen de tres placas de bronce recordatorias de los setenta y cinco años de la fundación de dicho establecimiento, cuyo valor alcanza a la suma de Dos mil setecientos pesos m/n ($2700.-)

Expte: 30886-60
Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora

de la esc. Nº1 del C.E.18º, la donación que ofrece para dicho establecimiento de una placa de bronce recordatoria, en homenaje a don Domingo Faustino Sarmiento, cuyo valor es de Un mil quinientos pesos m/n. ($1.500=). ——

Expte: 31052-60. Disponer que en lo sucesivo la maestra de la esc. Nº 202 de Tucumán, Sra María Dolores Núñez de Salvatierra figure como María Dolores Núñez de Báez, dejando constancia que lo resuelto no importa reconocer validez o nulidad al acto que motiva dicho cambio. ——

Expte: 31699-60. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra especial de música de la esc. Nº 21 del C.E. 2º, Sra Aixa Judith Corbeta de Madina para aclarar su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios. ——

2º Pasar al C.E. 2º a sus efectos. ——

Expte: 31792-60. 1º Aceptar y agradecer a los donantes el material meteorológico obsequiado a la esc. Nº 270 de Córdoba, para instalar una estación con fines de experiencia educativa, según detalle de fs. 7. ——

2º Autorizar a la Inspección Seccional de la pcia de Córdoba para que curse nota de estímulo a la maestra de la esc. Nº 270 de esa jurisdicción, Sra Olga E. Arota de Eairola, autora de la iniciativa.

Expte: 32447-60 1º Disponer que en lo sucesivo la maestra de la esc. Nº 86 de Catamarca, Sra María Angélica Perdiguera de Abel, figure en los registros y actuaciones de la Repartición como María Angélica Perdiguera, atento a la sentencia judicial cuyo testimonio obra en autos.

2º Disponer el archivo de estas actuaciones. ——

Expte: 32645-60. 1º Justificar sin goce de haberes y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera el maestro de la esc. Nº 52 de la pcia de Neuquén Sr. Angel Haroldo González, desde el 4-6-58 hasta 31-7-60. ——

2º Aceptar la renuncia presentada por el citado do-

docente con anterioridad al 1º 8-60. ___

Expte: 32780-60. Aceptar y agradecer a la firma Talleres Industriales Kopp S. A. la donación de una bandera de ceremonias con destino a la esc. Nº 109 de Córdoba y por un valor de un mil novecientos cincuenta pesos m/n ($1950=). ___
11º

Expte: 32670-60. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 243 de Córdoba, la donación de una bandera de ceremonias con destino al establecimiento y cuyo valor alcanza a la suma de Cuatro mil cuatrocientos pesos m/n ($4.400=). ___

Expte: 34183-60. Conceder licencia en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, sin goce de sueldo, desde el 27-6 hasta el 26-9-60, al Sr. Juan Carlos Gorelli, director de la esc. Nº 124 de Salta.

Expte: 14373-60 Dejar sin efecto, a su pedido las resoluciones del 17-2-60 y 23-3- del mismo año, Expte: 23774-58, por la que se asignaron funciones de auxiliar de dirección y se ubicó en la esc. Nº 130 de Villa Flora, San Juan, a la maestra de grado de la Nº 29 de Concepción de la misma provincia, srta María Ruth Cibeira ___

Expte: 21284-60. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 12 del C.E. 4º, srta Elba Elvira Covarrubias, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación. ___

Expte: 1168-61. Dar por terminada la comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº 4, dispuesta por res: 24-2-60_ Expte: 2401-60, de la maestra de grado de la esc. Nº 160 de Zenón Videla Dorna Bs Aires, srta Raquel Glanel, y autorizarla a tomar posesión en la Nº 15 del C.E. 15º donde fuera trasladada el 14-12- último. Expte: 32281-60. ___

Expte: 1774-61 Dejar sin efecto el traslado a la esc. Nº 14 del C.E. 18º dispuesto por res: 27-7-60. Expte: 16261-60, de la maestra de la Nº 51 de La Rosa, Salta, srta María Beatriz Rozas, actual vicedirectora de la Nº 284 de la citada provincia. ___

Expte: 2018-61 Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 103 de Pueblo Viejo, Jujuy, de la srta Zenita Carmen Moran, dispuesto por res: 3-11-60. Expte: 13627-60, en razon de

que la misma renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

Expte. 2737-61.

1º Dejar sin efecto los nombramientos como maestros de grado de las escuelas de Córdoba que se determinan de las siguientes personas, quienes renuncian sin haber tomado posesión del cargo:

María Palmira Velázquez.	esc.	Nº 8.
Mirtha Lanfranchi	"	" 25.
Esther Rosa Salinas	"	" 52.
Hugo Darío Díaz Ibáñez	"	" 68.
Nilda Villarreal	"	" 83.
Lina Elena Sánchez	"	" 105.
María Rosa Doris.	"	" 105.
Graciela Lorens de Grauna.	"	" 107.
Eve Nilda Rosales.	"	" 141.
Clara Rosa Becerra	"	" 179.
Elena María Valle	"	" 215.
Elba Nelly Moretti	"	" 239.
Ludovina Roland de Dunayevich.	"	" 246.
Catalina Bertone de Capelti	"	" 264.
Angela Beatriz Laiseca	"	" 293.
Herminia Utrera	"	" 372.
Nélida Dolores Ceballos.	"	" 374.
Jorgelina Miranda de Zambrano	"	" 447.
Raquel Leonor Linque	"	" 526.

2º Nombrar maestras de grado de las escuelas de Córdoba que se determinan, a las siguientes personas de acuerdo con el resultado del Concurso Nº 1 de ingreso en la docencia:

Nibia Mercedes García de Calderón, para la esc. Nº 101 de Huinca Renancó, 2ª A, vac. por ascenso de José Magaldi.

Mavis Doris Girando, para la esc. Nº 179 de Las Cajadas, 2ª B, vac. por renuncia de Clara Rosa Becerra.

Alda Asís, para la esc. Nº 205 de Capilla San Antó

nio, 2ª G. vac. por creación nota 9801-60.
Ana Alias, para la esc. Nº 447 de El Paso, 3ª G. vac. por renuncia de Jorgelina di Zambrano.

Expte: 34715-60. 1º Aprobar el certificado Nº 4 de Liquidación definitiva de la Ley 12910, que importa la Suma de Trescientos diecisiete mil quinientos noventa y dos pesos con 93 cts m/n ($ 317.592,93.-) correspondiente a la obra de construcción del edificio de la esc. Nº 17 de Gs. Aires, por la firma Cattani Bologna, Domingo H. Zurdo e Ing. Muriel.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs 41 vta.

Expte: 34710-60. 1º Aprobar el Certificado Nº 1 de la Ley 12910 que importa la Suma de Dieciocho mil cuatrocientos veinte pesos m/n con 91 cts m/n ($ 18.420,91.-) correspondiente a las obras de reparación efectuadas en el C.E. 19º, por la firma Card Tex. S.A.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 23 vta.

Expte: 34708-60. 1º Aprobar el Certificado Final Nº 1 de la Ley 12910 que importa la Suma de Diecisiete mil doscientos quince pesos con 74 cts m/n ($ 17.215,74.-) correspondiente a las obras de reparación efectuadas en la esc. Nº 26 del C.E. 14º, por la firma Card. Tex. S.A.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 13 vta.

Expte: 34707-60 1º Aprobar el certificado Final Nº 1 de la Ley 12910, que importa la Suma de Veintiocho mil cien pesos con 73 cts m/n ($ 28.100,73.-) correspondiente a las obras de reparación efectuadas en la esc. Nº 20 del C.E. 7º. por la firma Oscar G. Gartucci.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 12 vta.

Expte: 31693-60 Rectificar el nombre en su legajo personal de la maestra de la esc. Nº 268 de Tucumán, Sra Blanca Emilia Teresa

Abarza de Carrera Aguilera, que fué designada como Blanca Emilia Teresa Cabrera de Abarza, por resi 29-8-60. Expte: 22875-60

Expte: 31389-60. Aceptar y agradecer al Centro de Ex-alumnos de la esc. Nº 116 de San Luis y al pueblo de Tilisarao, la donación de dos placas recordatorias de las Bodas de Oro del establecimiento, cuyo costo asciende a la suma de Un mil novecientos noventa y un pesos m/n ($1991=).

Expte: 31321-60 Declarar de necesidad la adquisición de elementos para pintura, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Treinta y dos mil quinientos pesos m/n ($ 32.500=) destinados a los edificios que menciona la Inspección Administrativa de Escuelas al Aire Libre y jardines de infantes.

Expte: 29209-60. 1º Disponer que en lo sucesivo la maestra de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, Sra. Azucena Magdalena López Ochoa de Zerpa, figure como Azucena Magdalena López Ochoa de Rivadeneira Quiñones, tomando nota a los efectos que procedieran de su nuevo matrimonio.

2º Dejar constancia que lo resuelto en el punto 1º no importa reconocer validez o nulidad al acto que en nuestro país está regido exclusivamente por la Ley 2393 y artículos concordantes del Código Civil

Expte: 23412-60 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 241 de la pcia de Misiones, Sra. Blanca Esther Ponce de Von Klueges, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

3º Diferir la consideración de la renuncia presentada por la Sra Blanca Esther Ponce de Von Klueges, a las resultas del sumario

Expte: 28574-60. 133

Aceptar y agradecer a la Sra Angela Gómez de Fassano la donación que ofrece para la esc. Nº 2 del C.E. 5º de un mástil cuyo valor es de Cinco mil doscientos pesos m/n ($5200.-)

Expte: 27712-60

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 35 de Cholavón, pcia de Chubut, la donación de un busto de don Bernardino Rivadavia, realizado en piedra reconstruída con su correspondiente pedestal y cuyo valor es de Catorce mil trescientos pesos m/n ($ 14300.-).

Expte: 27146-60

Autorizar a los padres de alumnos y vecinos de la esc. Nº 11 del C.E. 3º, para realizar las obras a que se refiere su presentación de fs 1-2, dejando expresa constancia que la ejecución de éstas deberá ser supervisada por la Dción Gral. de Arquitectura, a cuyo efecto se comunicará a la misma la fecha de la iniciación de los trabajos, como asimismo que la autorización que se confiere no importará erogación alguna para la Repartición.

Expte: 25558-60

Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la esc. Nº 4 del C.E 1º, la donación que ofrece para dicho establecimiento de una placa de homenaje a José Manuel Estrada, patrono del mismo, cuyo valor es de Un mil pesos m/n ($1.000.-).

Expte: 24041-60

Reintegrar al horario oficial de siete horas diarias a la Sra Elena Esther Cano de Arias, empleada de la Contaduría de la Inspección Seccional de Mendoza quien en la actualidad y a su pedido, cumple sus funciones en horario reducido de cuatro horas, de acuerdo al Decreto 9415-60.

Expte: 22389-60

1º Dejar sin efecto la res: 17-10-ppdo, fs. 11, por la que se autorizó a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 7 del C.E 12º, para construir dos tinglados en el patio del citado establecimiento.

2º Autorizar a la mencionada cooperadora para construir en el patio del local de que se trata, un

local destinado a Salón de actos y donde además se servirá la copa de leche, a los alumnos en los días de lluvia y frío, dejándose constancia que la misma no significará erogación a cargo de la Repartición. —

3º Los trabajos autorizados serán supervisados y aprobados por la Dción Gral. de Arquitectura

4º Agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 7 del C.E. 12º, su valiosa contribución. —

Expte: 19413-60 Aceptar y agradecer al Club de Madres, personal directivo y docente de la esc. Nº 17 de Mendoza, la donación de dos placas recordatorias del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo. —

Expte: 18105-60 Dejar constancia que los servicios reconocidos por res: 7-12-60, prestados por el Sr. Américo Nardi en concepto de cuidado y atención de la bóveda de que se trata deben ser liquidados a razón de Doscientos pesos m/n. ($200.-) mensuales y a partir del 1º-1-60. —

Expte: 9626-60 No hacer lugar al pedido de incremento de la bonificación por antigüedad que solicita la Srta Angela Alba Ropelato, maestra especial de dibujo de la esc. Nº 7 del C.E. 6º y del j. de infantes Nº 5 del C.E. 5º, y disponer el archivo de las actuaciones. —

Expte: 9090-60 Dejar sin efecto la licencia otorgada en las condiciones del art. 6º inc) l. del Estatuto del Docente, con goce de sueldo, desde el 2-3 al 30-11-60, al Sr. Sebastián Rolando Gravel, maestro de la esc. Nº 261 de San Luis. —

Expte: 8603-60. 1º Hacer saber al Hogar Ntra Sra del Valle, Buen Pastor, de Catamarca, que no es factible realizar la permuta de locales que se solicita en estas actuaciones por los motivos expuestos a fs. 9-10. —

2º Ofrecer al mencionado instituto como única solución en esta emergencia, la cesión de cinco (5) habitaciones del inmueble solicitado a fs 1 en las condiciones establecidas a fs. 4. —

3º Solicitar al Ministerio de Asistencia Social y Sa-

lud Pública la transferencia a la Dción Ica Gral de Escuelas-Hogares de todos los antecedentes relacionados con los locales donde funciona la Dción de Asistencia al Escolar, Ley. 12558 y sus Seccionales

Expte: 4349-60. 1º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir a nombre del C. N. de Educación la escritura traslativa del terreno donado con destino a la esc. Nº 72 de esa jurisdicción, donde fuera emplazado el edificio escolar, donación que fué aceptada por Decreto 33381-49. ——

2º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del C. N. de Educación. ——

Expte: 4305-60 1º Aceptar y agradecer a las Sras Adelina María Rosa Dovara de Tabucco, Guillermina Dovara de Vigna, Virginia Dovara, Sres Federico Dovara y Guillermo Dovara en el carácter de herederos de la sucesión de don Eduardo Dovara y de doña Mariana Saccani de Dovara la donación de la manzana Nº 37 del pueblo La Noria, Dpto Río Primero, Pcia de Córdoba, donde está emplazado el edificio propio de la esc. Nº 100 de esa jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Tco. Seccional de Córdoba a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del C. N. de Educación. ——

Expte: 4219-60. 1º Aceptar y agradecer al Sr. Carlos Alberto Campero la donación del terreno donde funciona la esc. Nº 175 de Tucumán. ——

2º Autorizar al Inspector Seccional de Tucumán a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación. ——

Expte: 3736-60 1º Aprobar la rendición de cuentas presentadas a fs. 9 por el apoderado del C. N. de Educación en Tierra del Fuego, dr. Alfredo H. Rizzo. ——

2º Reintegrar al citado letrado la cantidad de Quinientos veinte pesos m/n ($ 520.-) invertidos de su propio peculio en el trámite de sucesiones va-

cantes a su cargo. (edictos y publicaciones).

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 11.

Expte: 403-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la Srta. Emma Renée Romay, ex-asistente Social de la Escuela Hogar Nº 11 y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 2556-61. 1º Aprobar el gasto de Ciento veinticinco mil doscientos cincuenta y dos pesos con 40 cts m/n ($ 125.252,40.-) a que ascienden las facturas de agua y energía eléctrica en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela Hogar de Mendoza, durante los meses de agosto y octubre de 1960.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc) 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del presupuesto 1960-61, discriminada en la forma siguiente:

Asunto 4354-60	$ 66.297,00.-	m/n
" 4881-60	" 58.955,40.-	"
	$ 125.252,40.-	m/n

Expte: 2554-61. 1º Aprobar el gasto de Sesenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con 70 cts m/n ($ 61.649,70.-) a que ascienden las facturas de la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa, Ltda. en concepto de suministro de energía eléctrica en la Escuela Hogar de Santa Rosa, pcia. de La Pampa durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 1960.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc) 9, Item 725, P. Princ. 35 y Subprinc. 54, Parcial 267 del presupuesto 1960-61, discriminada en la siguiente forma:

Asunto: 5172-60	$ 14.327,80.-	m/n
" 4409-60	" 22.864,85.-	"
" 4964-60	" 24.637,05.-	"
	$ 61.649,70.-	m/n.

Expte: 2552-61. 153 1º Aprobar el gasto de Treinta mil ciento ochenta y

cinco pesos con 66 cts m$n ($ 30185,66=) a que asciende la factura de Agua y Energía eléctrica en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de la pcia de Corrientes, durante el mes de agosto de 1960. ——————

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28 Inc) 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del presupuesto 1960-61. ——————

Expte: 2551-61. 1º Aprobar el gasto de noventa y dos mil ciento cincuenta y seis pesos m$n ($ 92156=) a que ascienden las facturas de la Municipalidad de la ciudad de Catamarca, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de Catamarca, durante los meses de julio a noviembre de 1960. ——————

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc) 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del presupuesto 1960-61, discriminada en la siguiente forma:

Asunto:	4883-60.	$ 17.460= m$n
"	4563-60.	" 16.500= "
"	4267-60	" 22980= "
"	5239-60.	" 35216= "
		$ 92.156= m$n.

——————

Expte: 2498-61. 1º Aprobar el gasto de Cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos con 90 cts m$n ($ 48.436,90=) a que ascienden las facturas de Agua y Energía Eléctrica, en concepto de suministro de energía Eléctrica a la Escuela-Hogar de Salta, durante los meses de mayo, junio, agosto, setiembre y octubre de 1960.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, P. Subprinc. 54, Parcial 267, del presupuesto 1960-61, discriminado en la forma siguiente:

Asunto	5010-60	$ 10344.= mn
"	4742-60	" 21.998,84 "
"	4544-60	" 16.094,06 "

——————

$ 48.436,90.- m/n.

Exple: 1499-61. 1º Acordar al personal docente de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital que cumple tareas de inspección y cuya nómina se detalla de fs. 1 a fs. 4, la partida de movilidad fija, por el ejercicio 1960-61, seguidamente consignada, en razón de concurrir las previsiones del art. 4º del Decreto 13834-60 complementario del 18989-56 y 6170-59.

a) Por el mes de noviembre de 1960, la suma de Doscientos cincuenta pesos m/n. ($250.-) a c/u.

b) Desde el 1º de diciembre de 1960 al 31 de octubre de 1961 la suma mensual de Cuatrocientos pesos m/n. ($400.-) a c/u.

2º Hoja 84, línea 28.

3º Hoja 84, línea 36.

Exple: 1498-61. 1º Acordar al personal de la Dción Gral. de la Oficina Judicial nominado a fs. 1, por las tareas de gestión que realiza, la partida de Movilidad fija por el ejercicio 1960-61, seguidamente consignado en razón de concurrir las previsiones del art. 4º del Decreto 13834-60, complementario del 18989-56 y 6170-59.

a) Por el mes de noviembre de 1960 la suma de Doscientos veinte pesos m/n ($220.-) a c/u.

b) Desde el 1º de diciembre de 1960, hasta el 31 de diciembre de 1961, la suma mensual de Trescientos cuarenta pesos m/n ($340.-) a c/u.

2º Facultar a la Dción Gral de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1960-61 (al personal de la Dción Gral de Oficina Judicial) que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato y que cumpla cometidos de gestión que encuadrando en las prescripciones del art. 4º del Decreto 13834-60, le haga acreedor al beneficio del rubro, movilidad fija, de que se trata.

3º Determínase que las partidas movilidad fija, alu

didas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 4º del Decreto 13834-60, complementario del 18989-56 y 6170-59, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc 54, Parcial 296 del presupuesto 1960-61.

Expte: 870-61- 1º Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del Decreto 5270-59, desde el 6-2- hasta el 31-12-61 al Sr. Jorge Virginio Arévalo, jefe a cargo de la División Estadística de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, en su condición de becario de la Junta de Asistencia Tca. de las Naciones Unidas para asistir al curso de Estadística Demográfica que se dicta en el Curso Latinoamericano de Demografía de Santiago de Chile.

2º El citado agente deberá a su regreso, dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11º del Decreto 5270-59

3º Dción Gral de Información Educativa y Cultura informará oportunamente sobre la creación de la Oficina Análisis Estadístico que menciona a fs. 3 vta.

Expte: 33135-60. Prorrogar hasta el 31-3-61 el plazo acordado por res: 7-4-60, a la ex- directora de la esc Nº 6 del C.E. 13º, Sra María Elena Cetrángolo de Pérez, para desocupar la casa-habitación del mencionado establecimiento.

Expte: 15626-59 1º Trasladar al portero de la esc. Nº 62 de la prov de Entre Ríos, sr. Luis Ramón Carra, a la Nº 1 de la misma jurisdicción

2º Justificar sin goce de haberes, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias del Sr. Luis Ramón Carra, hasta que tome posesión de su nuevo destino.

3º Pasar a Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª, para que aplique la sanción que propone en uso de sus facultades.

Expte: 33884-58. 1º Reconocer a la Sucesión Ordóñez de Gutiérrez, María Antonia, como propietaria del edificio ocupado por la esc. Nº 155 de Buenos Aires. ——

2º Reconocer al Sr. Eduardo Gutiérrez, como administrador de la mencionada sucesión y disponer la liquidación y pago a su favor de los alquileres adeudados y a devengar. ——

3º Dción Gral. de Administración (Administración de Propiedades) procederá a practicar el reajuste de alquileres conforme a lo establecido en el art. 12º de la Ley 14821. ——

Expte: 29303-58. 1º Disponer que la impresión de los folletos con el texto de las disertaciones pronunciadas en el Ciclo de Conferencias para el magisterio, se efectúe mediante el llamado a licitación pública

2º Pasar a Dción Gral. de Administración a sus efectos. ——

Expte: 23278-57. 1º Declarar cesante por abandono de cargo, en virtud de lo dispuesto por los art. 37º y 40º del Estatuto del Personal Civil de la Nación, al Sr. Felipe Martínez, sereno de la Escuela-Hogar de Salta, atento las constancias obrantes en estas actuaciones. ——

2º Notificar la medida y disponer el archivo del expte. ——

Expte: 24122-49. Reconocer el alquiler mensual de Trescientos pesos m/n ($ 300=) por el local de propiedad de los Sres Melitón, Andrés y Julián Santos, ocupado por la esc. Nº 148 de Jujuy y disponer la liquidación del mismo a partir del 1º-7-59. ——

Expte: 2346-61 Autorizar a la maestra esp. de dactilografía de la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 13º, Sra Ana María Rotto de Carmona, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente). ——

Expte: 31757-59 1º Autorizar a la vicedirectora de la esc. Nº 6 del C.E. 10º, Sra Esther Warschwoky de Rosenfeldt, a

a continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente.) –

2º Pasar las presentes actuaciones a la Dción Gral de Asesoría Letrada. –

Expte: 2600-61. Autorizar al maestro esp. de dactilografía de la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 8º, sr. Fermín Alberto Gorley a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 2009-61 Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 35 de El Quemado, Jujuy, de la Srta Jolanda Matilde Sleise, dispuesto por res. 9-6-60. Expte: 13627-60, en razón de que la misma renunció al cargo, sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 2724-61. Aprobar el Concurso Nº 20 de ingreso en la docencia 1er llamado, Expte: 20529-60, realizado en Córdoba, para cubrir los cargos vacantes de maestros de grado en las escuelas de esa Pcia y como consecuencia:

Nombrar maestras de grado en los establecimientos que se especifica, a las siguientes personas: –

Elda Norma de Piñeiro, esc. 7 de la Herradura, 2ª C, vac. por transferencia de cargo de la S.

Celestina Renée Pautasso, esc. 10 de Wenceslao Escalante, 2ª A vac. por jubilación de Lía A. de Ferro

Delia Esther Rolandi, esc. Nº 12 de Pascanas, 1ª A. vac. por renuncia de Susana M. C de Raimundi

Gladys Elizabeth Vogel, esc. 12 de Pascanas, 1ª A. vac. por renuncia de Juana H. Puellas.

Amelia Villemir, esc. 13 de Gral Lavalle, 1ª A. vac. por renuncia de Amalia C. Marcolette.

Antonia Mercedes Pasquale, esc. 13 de Gral Lavalle, 1ª A, vac. por renuncia de María G. di Lomanto.

Miriam Josefina Vargas Miserendino, esc. 16 de El Cano, 2ª C, vac. por creación año 1952.

Margarita Huzmendi, esc. 16 de El Cano, 2ª C, vac. por pase de María A. Spinosa

María Gladys Badasarre de Jamillone, esc. 18 de Guchardo, 2ª A. vac. por renuncia de la Sra de Sutermeyer

Myrian Lidia Mateos, esc. 18 de Guchardo 2ª A, vac. por creación año 1952.

Elda Rosa Giatti de Asinari, esc. 23 de Las Varillas 1ª A, vac. por renuncia de Martha Médici de Grosso.

Nélida Margarita Banza, esc. 23 de Las Varillas, 1ª A vac. por renuncia de Vidal Villacorta

Edith Mare Saturn, esc. 27 de Las Balas, 2ª A, vac. por renuncia de Regina de Fuentes.

Nilda Elvira López, esc. 29 de Minalguín, 3ª G, vac. por creación año 1952.

Nicolás Palacio Andriada, esc. 31 de Estancia Santa Elena, 3ª G, vac. por creación. Expte: 9518-59

Emilia Esther Montuori de Dubois, esc. 33 de Bell Ville 2ª A, vac. por transferencia de cargo de la 41.

María Carma Fauvarque de Añaniz, esc. 35 de Salsipuedes, 1ª A. vac. por jubilación de Eloisa Graneros.

Mercedes Sarquis de Schmal, esc. 37 de las Acequias 1ª A, vac. por pase de Nidia Mandalunis

Matilde Adela Corrales, esc. 38 de Ucacha, 1ª A, vac. por renuncia de Laura de Uranga.

Alicia Haydée Manchado, esc. 42 de Río Seco, 3ª G vac. por creación. Expte: 6046-58.

Susana Inés Fernández de Paladino, esc. 44 de Ojo de Agua 2ª G, vac. por jubilación de Adelina de Juárez.

Elba del Pilar Martínez, esc. 48 de Monte Cristo 2ª A

vac. por creación año 1952.

Jorge Héctor Tello, esc. 50 de Santa Elena, 2ª C, vac. por creación. Expte: 25052-58.

Helena Laura Gusser de Marini, esc. 51 de Isla Verde, 1ª A, vac. por pase de Aidée Chiape.

Nelly Betty Gualtieri, esc. 58 de San Bartolomé, 3ª C vac. por transferencia de cargo de la 52

Hebe Gina Silvestre de Rizzo, esc. 60 de Bulnes, 2ª A. vac. por pase de Betty Noemí Friguet

Elisa del C. Río Sacramento, esc. 63 de El Bañado del Fuerte, 3ª B. vac. por jubilación de Hilda de Peuser

Ethel Gladys Ortiz, esc. 76 de El Arañado, 2ª A, vac. por creación año 1952.

Irma Teresita Tarba, esc. 78 de Leguizamón, 2ª B, vac. por pase de María Luisa R. de Elías.

Blanca Isabel Gómez, esc. 85 de La Majadilla, 3ª B, vac. por pase de Dora de Sáenz.

Héctor Napal, esc. 89 de San Martín, 2ª C, vac. por ascenso de Victoria de Vázquez.

Nivia García de Calderón, esc. 101 de Huinca Renancó 2ª A, vac. por transferencia de cargo de la 4

Elida Natalia Rubino de Munaini, esc. 104 de Las Piedras, 3ª B, vac. por creación año 1952.

Aurora Dubini, esc. 116 de El Pantano, 3ª C, vac. por ascenso de Luis R. Rodeyro.

María Lilia Agüero de Agüero, esc. 129 de Rangel 3ª B. vac. por creación año 1952.

Lidia Beatriz Cattáneo, esc. 138 de Villa Fontana, 2ª B. vac. por creación 1953.

Nelly Edith Rodríguez, esc. 141 de San Francisco, 3ª B vac. por creación. Expte: 6046-58.

Martha Estela Rivero, esc. 143 de El Rincón, 3ª C, vac. por transferencia de cargo de la 53.

Rosa Isabel Vergara, esc. 144 de Lucio V. Mansilla, 1ª B vac. por creación 1952.

Electra Jesús González de Cavallari, esc. 158 de Marull, 2ª A, vac. por renuncia de Dalmiria de Ferren.

Ilda Rosa de Martín Cañete, esc. 154 de Bella Vista, 1ª A, vac. por renuncia de María Luisa de Molina.

Angela Beatriz Laiseca, esc. 159 de La Carlota, 1ª A, vac. por renuncia de Jolanda de Manfrand

Zebilda Catalina Heredia, esc. 169 de El Jordán, 3ª C, vac. por creación. Expte: 96.833-56.

Marta Azucena Argañaraz, esc. 170 de El Santa no, 3ª C, vac. por transferencia de cargo de la 145

Mari Amelia González, esc. 182 de La Masilla, 3ª D, vac. por ubicación de J. Medina en otro establecimiento

María Felisa Caballero, esc. 186 de El Jagual, 3ª G, vac. por pase de Ercilia Peralta.

Jolanda Ana Marcón, esc. 188 de Alicia, 2ª A, vac. por creación año 1952.

Leila R. Mercado de Grugrifredo, esc. 188 de Alicia, 2ª A vac. por renuncia de Alberto Loresi.

Graciela Esther Bonaparte, esc. 190 de Rodríguez del Justo, 2ª A, vac. por transferencia de cargo de la 153.

Catalina Mari Teresa Gallardo, esc. 191 de Villa Siburo, 1ª A. vac. por creación año 1952.

María Luisa Castorino, esc. 191 de Villa Siburo, 1ª A. vac. por renuncia de Félix Nicolás Salina.

Dora Esther Martínez de Figueroa, esc. 196 de Río Tercero 1ª A. vac. por pase de Dora de Vinuesa

Nélida Antonia Varela de Villagra, esc 190 de Nueva Andalucía, 3ª G, vac. por jubilación de María de Navarro.

Fanny Rosa del Valle Contreras, esc 212 de Las Masitas, 3ª C, vac. por creación año 1952.

Irma Pucheta, esc. 218 de Pozo del Moro, 3ª C, vac. por creación, año 1952.

María Luisa Goma Roca, esc. 229 de Barrio Jápuyú 1ª A. vac. por renuncia de María Delia Alcampo

María Celia Quevedo, esc. 237 de San Fernando, 3ª B. vac. por creación año 1952.

Nora Catalina Urquía, esc. 240 de Ordóñez, 2ª A. vac. por pase de Amelia Ceresín.

Blanca Inés Vendramini, esc. 240 de Ordóñez, 2ª A. vac. por pase de Clara Olinda Barreda de Guanciali

Olga Díaz, esc. 246 de San Vicente, 1ª A. vac. por jubilación de Balbina López de Vega.

Clydes Noemí Alonzo de Angonoa, esc. 249 de Morteros 1ª A, vac. por creación. Expte: 553-58.

Hilma Guaratti, esc. 259 de Marcos Juárez, 1ª A. vac. por pase de Dominga Pérez.

Martha Beatriz Vogliotti, esc. 260 de Benjamín Gould 2ª B, vac. por creación año 1952.

Berta Peguín de Ferrari, esc. 267 de Sarmiento, 1ª A. vac. por renuncia de Nicolás Puebla.

Delia Mastrángelo de Nasif, esc. 267 de Sarmiento, 1ª A vac. por renuncia de Parma de Segura

Argelia Nélida Amaya de Cabral, esc. 273 de Los Espinillos 3ª B. vac. por pase de Ernestina de Aguirre

Lucy Catalina Pettite, esc. 275 de Hernando. 2ª A, vac. por renuncia de Pardo Bruno Recalde

Elda Luisa Perticarari, esc. 278 de Hernando, 2ª A, vac. por jubilación de Ernestina Mainardi.

Elena Esther de Carranza, esc. 276 de Río Cuarto, 1ª A. vac. por transferencia de cargo de la 159.

Eva Constantino de Montero, esc. 279 de Río Primero 2ª A vac. por renuncia de Aurora del C. Dávila de Minnett

Magdalena Romera de Fonseca, esc. 284 de Sacanta 2ª A. vac. por creación año 1951.

Elsa Martha Torres de Frutero, esc. 290 de Alcira Gigena

1ª A, vac. por ascenso de Elvira Schiavi

María Luisa Quiroga, esc. 291 de San Francisco 3ª C, vac. por transferencia de cargo de la 163.

Carmen Plácido Ferrero, esc. 294 de Las Junturas, 2ª A. vac. por renuncia de Manuel Infante.

Elba Mafalda Guillada de Sueldo, esc. 295 de Obispo Trejo, 1ª A. vac. por pase de la sra de Rodríguez.

María Llompart, esc. 311 de Los Leones, 2ª C. vac. por cesantía de Ramona Vega.

Teresita L. Losada, esc. 329 de Capilla del Carmen 2ª J. vac. por creación, año 1952.

Olga V. de Echenique, esc. 343 de Campo de La Torre, 3ª C. vac. por transferencia de cargo de la 192

Gladys Leppi, esc. 346 de Punta, 2ª A. vac. por pase de la Srta de Arostegui.

María Catalina Pavese, esc. 347 de Col. Coyunda, 3ª C vac. por pase de Francisca de Edelweis.

Nélida Blanca Paragone, esc. 351 de Sebastián El Cano 1ª A. vac. por cesantía de Hernán Jiménez

Celsa Catalina Acosta, esc. 351 de Sebastián El Cano, 1ª A. vac. por creación 1952.

Adelina Edith Martínez, esc. 351 de Sebastián El Cano 1ª A vac. por creación año 1952.

Blanca Morat de Armesto, esc. 362 de Cruz del Eje, 1ª A vac. por renuncia de María Encarnación de Díaz.

Dora Yolanda Martínez, esc. 366 de Campo Grande. 3ª D. vac. por ascenso de José A. Sánchez.

Teresa del Carmen Villa Lobos, esc. 367 de El Volcán 3ª D. vac. por creación 1952.

Margarita Emilia Rocca, esc. 370 de Col. El Overo, 3ª J. vac. por creación año 1951.

Agueda Luisa Sparacino, esc. 374 de Barrio Muller 2ª J, vac. por pase de Marta Real.

Ana Rafael Acosta, esc. 381 de Rodeito, 3a D, vac. por ascenso de Nelly F. de Schiapparelli

Rosa del Carmen Leas Carreño de Alcaraz, esc. 382 de La Genca, 3a G. vac. por creación Nota 10192-54

Eva del Carmen de María Díaz, esc 383 de La Tinca, 3a J, vac. por transferencia de cargo de la 198.

Rosa Norberta Guerrero, esc. 385 de Las Playas, 3a G. vac. por creación. Nota 10203-54

Delia del Olmo de Lucero, esc. 394 de Los Hormigueros, 3a C, vac. por ascenso de Gerónimo A. Suldo.

Saturnina Villagra de Giménez, esc. 395 de El Abra 3a D, vac. por creación año 1952.

Ada Emma Galip de Ceretti, esc. 396 de Palomo Pozo, 2a G. vac. por creación. Expte: 9736-57

Facunda de las Mercedes López, esc. 401 de Col. Isla Verde, 3a G. vac. por transferencia de cargo de la 242.

Zulema Paladini de Pattini, esc. 402 de Río Tercero, 1a A. vac. por transferencia de cargo de la Nº 229.

Amalia Azucena Arias de Zognni, esc 406 de Las Tapias, 3a G. vac. por pase de Lía Esther Ponce de León Zringas

Gladys Beatriz Llompart de Sánchez, esc. 422 de El Durazno, 3a D, vac. por transferencia de cargo de la 246.

Clara Rosa Chaves, esc. 430 de Las Islas, 3a G. vac. por creación. Expte: 6046-58.

Josefina del Pilar Córdoba de Díaz, esc. 439 de La Serranita, 3a G. vac. por jubilación de Aurora de González

Judith Cacciavillani, esc. 449 de Pampichuelas del Quillingo, 3a C, vac. por ascenso de Leticia Chiaraviglio.

María del Pilar Echenique de Palacios esc. 450 de Col. Santa Rita, 3ª A, vac. por jubilación de Dolores de Rojas.
Fanny Sansia, esc. 458 de Campo San Ernesto, 3ª C, vac. por creación año 1952
Gloria Isabel India, esc. 467 de San José, 3ª G, vac. por transferencia de cargo de la 253.
Catalina Benavídez, esc. 470 de El Huayco 3ª D vac. por transferencia de cargo de la Nº 258.

Expte: 2510-61 Dar por terminada la Comisión de Servicios en la Junta de Clasificación de Misiones, dispuesta por res: 7-9 último, Expte: 24697-60, de la maestra de grado de la esc. Nº 100. de Gral. Güemes de esa pcia, Srta Jolanda Poltóli

Expte: 2486-61, Dar por terminada a su pedido la comisión de Servicios en la pcia de Corrientes, res: 9-3-60. Expte: 4719-60, del maestro de la esc. Nº 284 de Isleta Ley, promovido al cargo de vicedirector de la Nº 408 de la ciudad Capital de la misma pcia, Sr. Emilio José Corace y autorizarlo a tomar posesión en este establecimiento.

Expte: 2449-61. Ubicar en la esc. Nº 10 del C.E. 3º, t. tarde, en la vac. por traslado de la Srta Margarita Scherb, a la Srta Esther Katzman, designada maestra de grado de la Nº 16 del C.E. 4. por res: 14-11- último, Expte: 29641-60, en la que no pudo tomar posesión por refundición del turno de la tarde.

Expte: 1918-61. Dejar sin efecto la ubicación en la esc. Nº 11 del C.E. 20 en la vac. por traslado de la Sra Beatriz Martínez de Aguirre dispuesta por res: 24-11-60. Expte: 30600-60, de la maestra reincorporada Sra Emérica Hermenegilda Argentina Loigo y ubicarla en la Nº 1 de la misma jurisdicción, t. tarde en la vacante por jubilación de la Sra Angela Arcuria de Cantero.

Expte: 1724-61. Aprobar el traslado a su pedido a la Escuela-Hogar Nº 15 de Jujuy, 3ª A, en la vac. por creación, res: 2-2- último Expte: 1438-59, de la Regente de la similar Nº 12 de Catamarca 3ª A, Sra. Elvira Francisca Caro de Palacios.

Expte: 34609-60. Declarar comprendida en las prescripciones del art. 1° del Decreto Ley 8587 del 26-7-57 a la maestra suplente de la esc. N° 34 de San Fernando, Corrientes, Sra. Blanca Luz Vallone de Beniter y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada pcia para la propuesta de ubicación.

Expte: 34539-60. Aceptar la renuncia que por razones de índole familiar presenta la maestra esp. de música de la esc. N° 12 del C.E. 12°, Sra. Lidia Noemí Lanzieri de Pirotta, a partir de la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte: 34375-60. 1° Aprobar lo actuado por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2a, art 1° fs. 6.
2° Aprobar la ubicación transitoria en la esc. N° 65 de Quemú Quemú, pcia de La Pampa, 2a A, del director Sr. Severo Angel Ibáñez.

Expte: 34199-60. Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la esc. N° 111 de Curtiembre, Corrientes, la Sra Catalina Urquijo de Mal.

Expte: 33390-60. Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34° del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la esc. N° 102 de Los Tabiques, S.go del Estero, Sra Clemencia Esther Beltrán de Jugo y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma pcia para la propuesta de ubicación.

Expte: 33327-60. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. N° 4 de Bahía Blanca, Bs Aires, Sra Norma Ethel Oxivaro de Antúnez, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1a, proponer su ubicación.

Expte: 32221-60. Dejar sin efecto a su pedido el traslado aprobado por res: 18-7-60, Expte: 31416-59, a la esc. N° 223 de Barrio Jefes y Oficiales, Bs Aires, como vicedirectora de la Sra Alberta Luisa Emilia Varela de Rolón, directora de la N° 425 de Monte Florido, Corrientes. (Estatuto del Docente. Reglamentación art. 32°, 8).

Expte: 31620-60. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. N° 229

de Villa Jardín, Bs Aires, aprobado por res: 18-7 último, Expte: 31416-59, de la maestra de grado de la Nº208 de Federación, Entre Ríos, sra. Blanca Olga Aispuru de Scagnet. (Estatuto del Docente Reglamentación art. 32º, 8º).

Expte: 30875-60. Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc Nº6 del CE 16º, sra Dora Haydée Florencia Rolón de Zuarh debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Expte: 29565-60. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº64 de Villa Domínico, Bs. Aires, aprobado por res: 18-7- último Expte: 31416-59, de la maestra de grado de la Nº56 de Jobson, Santa Fe, Sra Norma Otilia Chaves de Yess. (Estatuto del Docente Reglamentación art. 32º- 8).

Expte: 27822-60 Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº34 de Gálvez, pcia de Santa Fe, desempeña la Sra María Rosa Tersoglio de Garrera.

Expte: 23469-60. Ubicar en la esc- Nº170 de Barrio Sadop. Buenos Aires a la maestra auxiliar de dirección, sra. Herminia Nemecia Zeloni de Cantero.

Expte: 1664-61- 1º Aprobar los servicios extraordinarios prestados por el personal de Intendencia que se detalla a fs. 2, con motivo del acto eleccionario del 5-2-61 y disponer la liquidación y pago de los mismos.

2º Imputar la suma de Dos mil ciento tres pesos, 24 cts m/n ($ 2103,24=) a que asciende el pago ordenado en la forma indicada a fs. 4.

Expte: 189-61. Aprobar el canto escolar "Himno a Rivadavia" de cuya letra es autora doña Juana Manso, con música del Principal de la Escuela Superior Catedral al Sud, arreglada por el compositor Pedro Sofía y disponer su inclusión en el cancionero escolar.

Expte: 1600-61. 1º Aprobar la clausura de las siguientes escuelas dependientes de la Inspección Tca Gral de Es

cuelas de Provincias, Zona 2ª, por razones sanitarias, durante el mes de agosto de 1960.

Entre Ríos	Esc. Nº 1.	Días 6 al 13.	
"	" " 17	" 13 " 21.	
"	" " 28.	" 8 " 12.	
"	" " 49.	" 13 " 21.	
"	" " 152.	" 8 " 16.	
"	" " 159.	" 8 " 12.	
"	" " 206.	" 15 " 21.	
"	" " 231.	" 3 " 12.	
"	" " 241.	" 20 " 27.	
La Pampa	" " 83	" 5 " 11.	

2º Volver las actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que notifique a la Inspección Seccional lo expuesto por la Dción Nacional de Sanidad Escolar.

Expte: 2154-61 Incorporar al director de la esc. Nº 22 del C.E. 13º, Sr. Mariano Pedro Brollo, de acuerdo a su clasificación, en el primer lugar de la nómina de directores candidatos para el Jurado de los Concursos Nos 35, 37 y 38 en jurisdic de la Junta de Clasificación del Distrito Electoral Nº 2.

Expte: 2253-61 Aceptar la renuncia que del cargo de Suplente 2º por la mayoría de la Junta de Clasificación de la pcia de Chaco, presenta la maestra de la esc. Nº 59 de Quitilipi, sra Carolina Francisca Queveda de Villacorta por razones de familia

Expte: 2298-61. Aprobar la medida adoptada por la Inspeccion Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª por la que dispuso la creación de nuevas secciones de grado, conforme al siguiente detalle:

Esc. Nº 56, La Rioja, una sección de grado y asignar el respectivo cargo y asignar el respectivo cargo de maestro.

Esc. Nº 215 Buenos Aires, una sección de j. de infantes y asignar un cargo de maestro jardinero

Esc. Nº 212. Buenos Aires, un cargo especial de dibujo

y asignar un cargo de dicha asignatura

Expte: 2389-61. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Seccional de Buenos Aires, con intervención de la Junta de Clasificación, por la cual acordó designar a la directora de la esc. Nº 204 de su jurisdicción, Srta Gregoria Lujana Palacio, para asistir al curso temporario de perfeccionamiento para docentes de escuelas rurales que se dictó en el Instituto F. F. Bernasconi.

Expte: 25987-58. 1º Acceder a prestar la colaboración que solicita el Instituto de Fisiología y Folklore de la Academia Argentina de Letras para la compilación del Atlas Folklórico Argentino, en las condiciones señaladas por el mismo a fs 1, con la única excepción de que el envío de los cuestionarios y las comunicaciones con los docentes deberán hacerse por intermedio del C. N. de Educación.

2º Las Inspecciones Tcas Grales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ª y 2ª, adoptarán las medidas convenientes para recomendar a los maestros que las colaboraciones que envíen de conformidad con lo establecido en el punto 1º de esta resolución sean hechas con un duplicado destinado al Instituto F. F. Bernasconi.

Expte: 31728-60. Incluir en el próximo llamado a concurso de ascenso de jerarquía, las siguientes vacantes de directores que no fueron previstas en el concurso Nº 4

a) De primera categoría:
Directores: esc. Nºs 5 y 11. C.E. 11º.
" Nº 9 del C.E. 13º
" Nº 8 del C.E. 19º.

b) De segunda categoría:
Directores: esc. Nº 19 del C.E. 8º.

Expte: 32603-60. Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos en los exptes que se indican:

Expte: 23571-60. Instituto de Conducta, adaptación y Reeducación del Niño Nervioso, Capital, autorización para func. 2º grupo escolaridad, desde el 1-10-59. 1er ciclo adaptación 13-59. 1er grupo foniatría 13-5-59. y un grupo psicomotricidad 13-3-59.

Expte: 30342-60. San José de Villa del Parque: cambio al turno mañana del j. de inf. 24-10-60.

Expte: 30621-60. Instituto Conducta, adaptación y Reeducación del Niño Nervioso. Funcionamiento nueva org. año 1960 conforme al detalle de fs. 9.

Expte: 34366-60. Aprobar la clausura de la esc. Nº 134, 3ª C de la pcia de Chubut, dispuesta por la Subdelegación Sanitaria Federal con asiento en Comodoro Rivadavia de la misma pcia desde el 8 al 14-11- último.

Expte: 34545-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, por la que dispuso crear un curso esp. de música en la esc. Nº 52 de Sgo del Estero, y asignar con ese fin un cargo de maestro de dicha asignatura.

Expte: 2291-61. Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 23 del C.E. 15º Srta María de la Encarnación Lacalle, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente)

Expte: 33348-59. Ubicar en la esc. Nº 4 del C.E. 12º t. mañana, en la vac. por cambio de funciones de la Sra Obdulia E de Gambarin a la maestra reincorporada por res: de fs 15, Sra Dora Ildefonsa Ibañez de Cobanera.

Expte: 2486-61- En fs. 94 línea 16, agregar: en la Junta de Clasificación

Siendo las veinte y cuarenta se levanta la sesión.

[signature] [signature]